

Guardar Decreto en Favoritos 0

DECRETO 1203 DE 2004

(abril 21)

por el cual se concede la Orden del Mérito Comercial en la categoría de Oficial.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los Decretos 1953 de 1979 y 2664 de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Gobierno Nacional conceder la “Orden del Mérito Comercial” con el fin de exaltar y reconocer actos notables en el crecimiento del Comercio Nacional y los servicios eminentes prestados para su desarrollo.

Que se concede la “Orden del Mérito Comercial” en la categoría de “Oficial” a los ciudadanos colombianos vinculados a las grandes empresas comerciales nacionales y representantes de misiones extranjeras y categorías equivalentes;

Que el doctor Luis Juango Fitero, identificado con cédula de extranjería número 307421, desde el año 2001 se encuentra vinculado al BBVA Banco Ganadero en Colombia como Presidente Ejecutivo;

Que el doctor Luis Juango Fitero desde su vinculación como Presidente Ejecutivo de BBVA Banco Ganadero en Colombia, ha impulsado varias actividades y proyectos en beneficio del sector Empresarial y Comercial Colombiano;

Que en su gestión como Presidente Ejecutivo, el doctor Luis Juango Fitero, se ha esforzado por facilitarle a las empresas comerciales su actividad, realizando una segmentación por tipo de clientes al interior del Banco, generando la apertura de nuevas oficinas a nivel nacional

para la atención de estos;

Que el doctor Luis Juango Fitero en su gestión ha insistido en la importancia del sector exportador, para lo cual ha gestionado la conformación de una red de Bancos con fuerte presencia en Europa, Estados Unidos, México, Puerto Rico, Panamá, Venezuela, Perú, Chile y Argentina, con el fin de hacer viable y facilitar la canalización de operaciones del sector exportador colombiano;

Que en su esfuerzo por generar esquemas de apoyo al sector empresarial y facilitar su actividad, ha liderado la implementación de importantes productos y servicios financieros, tales como: líneas de crédito y servicios complementarios para exportadores, operaciones de factoring en moneda extranjera sistemas de captación de recursos que generen alta cuota de valor agregado a los usuarios;

Que ha liderado la implementación de políticas encaminadas a la plena satisfacción del cliente basada en la calidad del servicio y la innovación en sus productos;

Que el doctor Luis Juango Fitero como Presidente Ejecutivo de BBVA Banco Ganadero ha canalizado considerables esfuerzos de inversión en tecnología y en equipo humano altamente calificado, comprometido y dedicado a analizar los aspectos técnicos, comerciales y de mercado con el fin de prestar mejores servicios a sus clientes y, facilitar y contribuir al desarrollo de los diferentes de la economía nacional;

En mérito de lo expuesto, el Gobierno Nacional,

DECRETA:

Artículo 1º. Concédase la “Orden del Mérito Comercial” en la categoría de “Oficial”, al Presidente Ejecutivo de BBVA Banco Ganadero, doctor Luis Juango Fitero, identificado con cédula de extranjería número 307421, como homenaje de reconocimiento a notable

contribución al Comercio Nacional y servicios eminentemente en su desarrollo.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 21 de abril de 2004.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Jorge H. Botero.

Guardar Decreto en Favoritos 0